

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Febrero de 2007.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo \$[apoyo-año] a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	10.164,60 570,80			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	570,80		
			de hasta 10 A.	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.728,80		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.728,80	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	5.169,80	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	6.035,30	
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.		a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	6.806,40	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[servicio]	21.232,80		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	21.263,10		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	29.544,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	29.544,40		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	59.082,60		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	92.200,10		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	61.188,40		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	94.319,00		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	102.458,50		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	102.458,50		
		F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[reemplazo] b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.462,20 16.104,40
						mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo] b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.462,20 16.104,40
				F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo] b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	53.039,40 112.591,70
						mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo] b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	53.039,40 112.591,70
				F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo] b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	63.291,70 263.661,20
mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo] b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]					63.291,70 334.342,60		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición			H.1	Monofásico B.T. Aéreo	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	388.982,80
						Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	17.230,40
				H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	12.451,00
						Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	25.488,90
				H.5	Trifásico A.T. Aéreo	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	34.845,20
						Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	50.013,10
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	10.268,50		
				Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	13.516,60		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	16.133,60		
				Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	23.148,70		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	24.566,90		
				Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	32.124,90		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	42.698,40		
				Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	52.903,70		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	60.851,00			
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Costo de legalización \$[atención] (1)	739,90			
				K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo \$[duplicado]	434,00	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo			hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	54.530,20 2.783,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	59.661,80 3.232,50		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	54.528,10 6.145,20		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	58.980,90 7.050,20		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	115.151,80 12.674,20		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	146.357,80 17.556,50		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	151.841,90 21.064,10		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	158.970,90 42.543,90		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	169.891,70 17.586,30		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	264.372,80 20.941,70		
		L.6	Trifásicos en A.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	267.757,50 24.007,90		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	271.306,40 46.490,60		
		L.7	Trifásicos en A.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	480.340,80 31.699,20		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	480.340,80 31.699,20		
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo \$[documento]	192,40	
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Costo de envío \$[atención] (2)	8.203,90	
						a) Cargo Fijo \$[inspección]	6.149,30	
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	10.104,00	
a) Cargo Fijo \$[inspección]	9.298,80							
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	12.034,00			
				a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	24.951,80			
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	27.345,10			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	3.795,00			
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[pago fuera de plazo]	208,30			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o demantelamiento/ mt]	17.972,00			
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	872,70			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o demantelamiento/ mt]	21.131,50			
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	1.464,70			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o demantelamiento/ mt]	24.274,60			
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	1.147,20			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o demantelamiento/ mt]	32.780,10			
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	1.886,00					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o demantelamiento/ mt]	117.633,30					
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	3.516,00			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o demantelamiento/ mt]	106.616,10			
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Solo energía	a) Cargo Fijo \$[proyectos o planos aprobados]	2.118,20			
				b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	10.194,60			
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[proyectos o planos aprobados]	3.043,20			
				b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	13.599,70			
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[verificación]	4.564,60			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	7.343,60			
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo \$[verificación]	5.290,90			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	16.412,70			
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	8.488,50			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	50.634,30			
				a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	8.488,50			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	58.176,20			
				a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	8.982,70			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	65.845,10			

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.